

OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

5244

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2023, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se resuelve la concesión de ayudas a entidades de cooperación para promover procesos de cambio organizacional pro-equidad de género para el año 2023.

El Decreto 40/2018, de 27 de marzo (BOPV núm. 181, de 9 de abril de 2018), regula las ayudas a entidades de cooperación para promover procesos de cambio organizacional pro-equidad de género.

Por Resolución de 26 de julio de 2023, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (BOPV núm. 163, de 28 de agosto de 2023), se convocaron las ayudas a entidades de cooperación para promover procesos de cambio organizacional pro-equidad de género para el ejercicio 2023.

A la vista de la propuesta de concesión de las ayudas efectuada por la Comisión de Selección designada al efecto por el artículo 5 de la referida Resolución de convocatoria, tras haber sido realizado el análisis técnico y la valoración de las solicitudes de ayudas por el Servicio de Coordinación Técnica de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,

RESUELVO:

Primero.– Conceder las ayudas convocadas por Resolución de 26 de julio de 2023, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, a las entidades relacionadas en el Anexo de la resolución, por el importe y en los términos que se indican en el mismo.

Segundo.– Notificar la presente Resolución a las entidades interesadas.

Tercero.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Cuarto.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de noviembre de 2023.

El Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.

ANEXO
SOLICITUDES SUBVENCIONADAS

| Finalidad | Expediente | Entidad solicitante | Puntos | Subvención |
|--|-----------------|---|--------|-------------|
| Realización de Diagnóstico Participativo de Género y elaboración del Plan de Acción Estratégico pro-igualdad de Género | GBA-2023BA/0004 | Asociación Aldarte Centro de Atención a Gays y Lesbianas | 84,00 | 40.906,50 € |
| Realización de Diagnóstico Participativo de Género y elaboración del Plan de Acción Estratégico pro-igualdad de Género | GBA-2023BA/0011 | Fundación Proclade Yanapay | 80,00 | 38.114,29 € |
| Realización de Diagnóstico Participativo de Género y elaboración del Plan de Acción Estratégico pro-igualdad de Género | GBA-2023BA/0003 | Gernika Gogoratuz | 79,50 | 40.893,02 € |
| Realización de Diagnóstico Participativo de Género y elaboración del Plan de Acción Estratégico pro-igualdad de Género | GBA-2023BA/0009 | Ingeniería Sin Fronteras del País Vasco | 78,50 | 41.268,27 € |
| Realización de Diagnóstico Participativo de Género y elaboración del Plan de Acción Estratégico pro-igualdad de Género | GBA-2023BA/0005 | Farmacéuticos Mundi | 76,50 | 33.749,14 € |
| Realización de Diagnóstico Participativo de Género y elaboración del Plan de Acción Estratégico pro-igualdad de Género | GBA-2023BA/0006 | Asamblea de Cooperación por la Paz | 74,00 | 38.100,10 € |
| Realización de Diagnóstico Participativo de Género y elaboración del Plan de Acción Estratégico pro-igualdad de Género | GBA-2023BA/0001 | Asociación Cultural Ikertze | 65,32 | 22.433,25 € |
| Elaboración del Plan de Acción Estratégico pro-igualdad de Género | GBA-2023BA/0002 | Setem Hego-Haizea | 73,00 | 16.000,00 € |
| Implementación del Plan de Acción Estratégico pro-igualdad de Género y su Evaluación posterior | GBA-2023BA/0008 | Asociación Hegoa Instituto de estudios sobre desarrollo y cooperación | 90,50 | 40.000,00 € |
| Implementación del Plan de Acción Estratégico pro-igualdad de Género y su Evaluación posterior | GBA-2023BA/0007 | Asociación Zehar-Errefuxiatuekin | 73,00 | 38.869,60 € |
| Implementación del Plan de Acción Estratégico pro-igualdad de Género y su Evaluación posterior | GBA-2023BA/0010 | Fundación Paz y Solidaridad Euskadi | 50,50 | 32.986,82 € |